



| AÑO | PROVINCIA | CANTON | NOTARIA | SECUENCIAL |
|------|-----------|--------|---------|------------|
| 2016 | 09 | 01 | 63 | P 01065 |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DULCAFÉ S.

A.-----



CUANTÍAS: AUMENTO DE CAPITAL: USD 700,000.-----

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: USD 3'246,200.-----

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día lunes once de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparecen para la celebración de la presente escritura, la Compañía **DULCAFÉ S. A.**, por la interpuesta persona del señor **Richard Anthony Peet Large**, en su calidad de **Gerente General** y como tal representante legal, corporativamente autorizado por la junta general de accionistas de la referida sociedad, quien acredita y legitima su personería e intervención con la nota de nombramiento y acta, documentos que se insertan a la matriz para que formen parte de ella como habilitantes, además declara ser de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado y
2 residente en este cantón y ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad
3 civil y necesaria para obligarse y contratar, a quien por presentarme
4 sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy
5 fe.- Bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta
6 escritura de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, a la que procede en
7 la forma indicada, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
8 me presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase
10 incorporar y autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de
11 Estatutos de la Compañía DULCAFE S.A. al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Otorga la presente Escritura el
13 señor Richard Anthony Pete Large, en su calidad de Gerente General
14 y representante legal de la Compañía DULCAFE S.A., legalmente
15 facultado por los Estatutos Sociales y por la Junta General Universal y
16 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el seis (06) de
17 julio del dos mil dieciséis (2016), a las doce horas diez minutos (12h10)
18 en Guayaquil, cuya copia certificada consta como habilitante de este
19 instrumento.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía
20 DULCAFE S.A. se constituyó originalmente bajo la denominación social
21 de SWEET & COFEE SHOP LIMITED S.A. mediante Escritura Pública
22 otorgada el once (11) de octubre de mil novecientos noventa y nueve
23 (1.999) en la Notaría Segunda del Cantón Durán e inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil con fecha veintiuno (21) de diciembre
25 de mil novecientos noventa y nueve (1.999). El capital suscrito a la
26 constitución fue de veinte millones de Sucres, dividido en veinte mil
27 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, el mismo
28 que en su oportunidad fue íntegramente pagado. b) Por Escritura



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DULCAFÉ S. A.-



1 Pública otorgada el quince (15) de febrero del dos mil ocho (2008),
2 ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el
3 registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete (27) de marzo del
4 dos mil ocho (2008), se realizó la conversión del capital de la
5 Compañía antes denominada SWEET & COFEE SHOP LIMITED S.A.
6 de sucres a dólares de Los Estados Unidos de América y reformó sus
7 Estatutos en tal sentido. c) Posteriormente, la mencionada Compañía
8 SWEET & COFEE SHOP LIMITED S.A. cambió su denominación
9 social a DULCAFE S.A. mediante Escritura Pública de cambio de
10 denominación social, aumento de capital y reforma de Estatutos
11 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintinueve
12 (29) de mayo del dos mil nueve (2009) e inscrita en el Registro
13 Mercantil del mismo cantón Guayaquil el veintitrés (23) de febrero del
14 dos mil once (2011). d) Mediante Escritura Pública de Fusión por
15 Absorción celebrada entre la Compañía SERVIDULCES S.A. Y
16 DULCAFE S.A. y AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
17 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DULCAFE S.A., ésta aumentó su
18 capital suscrito a Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos dólares de los
19 Estados Unidos de América (USD \$ 173, 200.00). La mencionada
20 Escritura Pública fue celebrada el treinta (30) de mayo del dos mil doce
21 (2012) ante el Notario Público Interino Décimo Cuarto del Cantón
22 Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
23 veintidós (22) de marzo del dos mil trece (2013). e) Por escritura
24 Pública celebrada en Guayaquil el veintiséis (26) de abril del dos mil
25 trece (2013) ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la
26 Compañía DULCAFE S.A. aumentó su capital suscrito hasta
27 Ochocientos Seis Mil Setecientos dólares de los Estados Unidos de
28 América (USD \$ 806,700.00), escritura que fuere inscrita con fecha

1 catorce (14) de mayo del dos mil catorce (2014) en el Registro
2 Mercantil de Guayaquil. **f)** Por escritura Pública celebrada el
3 veinticuatro (24) de julio del dos mil catorce (2014) ante el Notario
4 Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la Compañía DULCAFE S.A.
5 aumentó su capital suscrito hasta tener el capital actual que asciende a
6 Millón Setecientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos dólares de los
7 Estados Unidos de América (USD \$ 1.746,200.00), escritura que fuere
8 inscrita con fecha veinte (20) de agosto del dos mil catorce (2014) en el
9 Registro Mercantil de Guayaquil. **g)** Por escritura Pública celebrada el
10 once (11) de agosto del dos mil quince (2015) ante el Notario
11 Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, la Compañía DULCAFE
12 S.A. aumentó su capital suscrito hasta tener el capital actual que
13 asciende a Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos
14 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.546.200.00),
15 escritura que fuere inscrita con fecha veintitrés (23) de septiembre del
16 dos mil quince (2015) en el Registro Mercantil de Guayaquil. **h)** La
17 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
18 Compañía DULCAFE S.A., celebrada en Guayaquil el día seis (6) de
19 julio del dos mil dieciséis (2016), a las doce horas diez minutos (12h10
20), en forma unánime resolvió: **A)** Aumentar el capital suscrito de la
21 Compañía en la cantidad de Setecientos Mil 00/100 dólares de Los
22 Estados Unidos de América (USD\$ 700,000.00) a fin de que cuente
23 con un capital total y suscrito de Tres Millones Doscientos Cuarenta y
24 Seis Mil Doscientos 00/100 dólares de Los Estados Unidos de
25 América (USD \$ 3.246.200); **B)** Reformar el Artículo Cuarto del
26 Estatuto Social en el sentido antes señalado y como consta más
27 adelante; y, **C)** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que
28 suscriba la Escritura Pública de Aumento de capital y Reforma del



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DULCAFÉ S. A.-



1 Estatuto y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación.
2 Igualmente se autoriza al Abogado Juan Carlos Abad Fernández para
3 que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para
4 su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-
5 **TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA:** Con los antecedentes
6 expuestos, el señor Richard Anthony Peet Large , por los derechos que
7 representa de la Compañía DULCAFE S.A. , debidamente autorizado
8 y por expresa voluntad de la Junta General Universal y Extraordinaria
9 de accionistas de dicha Compañía DULCAFE S.A, celebrada el día
10 seis (06) de julio del dos mil dieciséis (2016), a las doce horas diez
11 minutos (12h10) en Guayaquil, cuya copia certificada del acta queda
12 incorporada como documento habilitante, expresamente declara bajo
13 juramento ,con pleno conocimiento de las penas impuestas por
14 perjurio, lo siguiente: **A) AUMENTO DE CAPITAL** .- Que el capital
15 suscrito de la Compañía queda aumentado y elevado por el presente
16 instrumento público de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil
17 Doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
18 2.546.200.00) a Tres Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil
19 Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
20 3.246.200.00), con el cual continuará el giro normal de sus actividades
21 ,que tal aumento de capital se lo efectúa por medio de la emisión de
22 setecientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor
23 nominal de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$
24 1.00) cada una y que todas las nuevas acciones han sido suscritas y
25 pagadas en el cien por ciento de su valor nominal como se hace
26 constar más adelante: Al accionista RICHARD ANTHONY PEET
27 LARGE, suscribe treinta y cinco mil (35.000) nuevas acciones de Un
28 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada

1 una, por la suma de Treinta y Cinco Mil oo/100 dólares de los Estados
2 Unidos de América (USD \$ 35,000.oo); y, la accionista
3 ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO
4 INTERNACIONAL S.A. suscribe seiscientos sesenta y cinco mil nuevas
5 (665.000) acciones de Un oo/100 dólar de los Estados Unidos de
6 América (USD \$ 1.00) cada una, por la suma de Seiscientos Sesenta y
7 Cinco Mil oo/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
8 665,000.oo). **PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:** Este aumento de
9 capital se paga en la forma siguiente: a) El accionista RICHARD
10 ANTHONY PEET LARGE, paga por sus treinta y cinco mil (35.000)
11 nuevas acciones de Un oo/100 dólar de los Estados Unidos de
12 América (USD \$ 1.00) cada una, por la cantidad de Treinta y Cinco Mil
13 oo/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 35,000.oo),
14 mediante capitalización de utilidades que le corresponden en la
15 Compañía por ese monto del ejercicio del año dos mil quince (2015); y,
16 b) La accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES
17 MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A., paga por sus seiscientos
18 sesenta y cinco mil nuevas (665.000) acciones de Un oo/100 dólar de
19 los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, por la suma de
20 Seiscientos Sesenta y Cinco Mil oo/100 dólares de los Estados Unidos
21 de América (USD \$ 665,000.oo), mediante capitalización de utilidades
22 que le corresponden en la Compañía por ese monto del ejercicio
23 económico del año dos mil quince (2015). Este aumento de capital ha
24 sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad.- **B)** Que en tal
25 virtud se reforma el artículo CUARTO del Estatuto Social de la
26 Compañía que hace referencia al Capital de la misma y al número de
27 acciones, quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO CUARTO:**
28 **CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la Compañía es de Tres

DULCAFE S. A.

Guayaquil, 11 de diciembre del 2015

Señor

RICHARD ANTHONY PEET LARGE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía DULCAFE S.A. , en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, en reemplazo de GERENLEGAL S. A. , cuyo último nombramiento otorgado a su favor consta inscrito con fecha 30 de marzo del 2015 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En virtud de este nombramiento le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma establecida en el Estatuto Social.

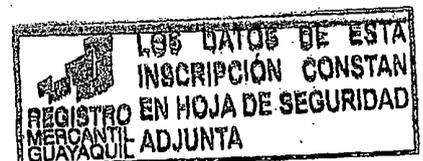
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SWEET & COFEE SHOP LIMITED S.A. otorgada el 11 de octubre de 1.999 en la Notaría Segunda del Cantón Durán e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 21 de diciembre de 1.999, la cual mediante Escritura Pública de Cambio de Denominación de SWEET & COFEE SHOP LIMITED S.A. por la de DULCAFE S.A. , Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, otorgada el 29 de mayo del 2.009 ante el Notario Séptimo de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2.011, cambió su denominación a DULCAFE S.A.

Atentamente,

Ab. Juan Carlos Abad Fernández
Presidente Ad hoc de la Junta

RAZON.- En Guayaquil, 11 de diciembre del 2015, acepto el Nombramiento de Gerente General de la Compañía DULCAFE S.A. que antecede.

RICHARD ANTHONY PEET LARGE
Ced. 0908681893



Registro Mercantil de Guayaquil

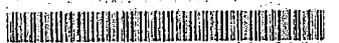
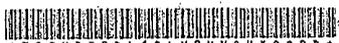


NUMERO DE REPERTORIO:1.897
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil dieciseis, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DULCAFE S.A., a favor de RICHARD ANTHONY PEET LARGE, de fojas 1.857 a 1.860, Registro de Nombramientos número 488.2. Se toma nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1897



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de enero de 2016

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 1296894

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA N. 090868189-3

APELLIDOS Y NOMBRES: PEET LARGE RICHARD ANTHONY
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYACILLO BOLIVAR SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-12-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 MARIA HANNA DE LAS SALAS



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION: EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JUAN EDUARDO PEET LANDIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLEURETTE LARGE O'KEFLY
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYACILLO 2009-05-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2019-05-20


 DIRECTOR GENERAL


 TITULAR DEL CEBULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020
020-0143
 NUMERO DE CERTIFICADO: 0908681893
 CEBULA: PEET LARGE RICHARD ANTHONY

GUAYAS
 PROVINCIA: SAMBORONDON
 CANTON:

CIRCUNSCRIPCION: 0
 LA PUNTILLA (SATELITE) 0
 PARROQUIA: ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CALIFICACION (O):
 Este documento acredita que el/los
 suscritos en las Elecciones Seccionales
 el 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

**ESPACIO
 EN BLANCO**



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908681893

Nombres del ciudadano: PEET LARGE RICHARD ANTHONY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

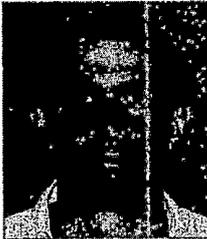
Cónyuge: HANNA DE LAS SALAS MARIA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: PEET LANDIN JUAN EDUARDO

Nombres de la madre: LARGE O KEFLY FLEURETTE

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2009



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.11 16:43:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1659053





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DULCAFE S.A.

Celebrada el 06 de julio del 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio del 2015 (12h10) en las oficinas principales de la Compañía DULCAFE S.A. , ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Km. 1, Solar 43 , comparecen los accionistas de la mencionada Compañía DULCAFE S.A. ; a) señor RICHARD ANTHONY PEET LARGE , por sus propios derechos, propietario de 127.130 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una y ; b) ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , representada por el Ab. Juan Carlos Abad Fernández mediante carta poder que a su nombre se le ha otorgado , propietaria de 2.418.890 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , con lo cual se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía en los términos establecidos en el art. 238 de la Ley de Compañías , capital que asciende a USD \$ 2.546.200oo dividido en 2.546.200 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una , capital que se encuentra representado por los accionistas asistentes, quienes están de acuerdo en reunirse en Junta General Universal y Extraordinaria para conocer el siguiente orden del día :

Orden del día :

- Primero.- Resolver el Aumento de Capital de la Compañía en USD \$ 700,000.00 hasta completar el capital de USD \$ 3.246.200.00
- Segundo.-Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y que se refiere al Capital de la Compañía , y ;
- Tercero : Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y realice los demás trámites de Ley.

Desarrollo de la Junta :

Actua como Presidente de esta junta el señor Ab. Juan Carlos Abad y como Secretario Richard Anthony Peet Large.

De inmediato se da inicio a la presente Junta y se pasa a conocer los varios puntos del orden del día ; PRIMERO .-Resolver el aumento de capital de la Compañía en USD \$ 700,000.00 hasta completar el capital de USD \$ 3.246.200.00.- Al respecto, toma la palabra Richard Anthony Peet Large y manifiesta que es beneficioso para los intereses de la Compañía , tanto para el desarrollo de las actividades comerciales, como el de los propios accionistas, aumentar el capital suscrito de la misma en USD \$ 700,000.00 hasta completar USD \$ 3.246.200.00.

En este sentido y siendo el capital actual de la Compañía el de USD \$ 2.546.,200.00, este aumento deberá hacerse por USD \$ 700,000.00 hasta completar los USD \$ 3.246.200.00 mencionados ; que el aumento sería mediante la emisión de 700.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que en consecuencia somete a consideración de los accionistas este asunto. Así, luego de elevarlo a moción y con la correspondiente votación y deliberaciones, de forma unánime por los asistentes a esta junta resuelven aprobar el aumento de capital de la Compañía en la suma de USD \$ 700,000.00 y que este aumento se lo efectue mediante la emisión de 700.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas , de un valor nominal de USD \$ 1.00 cada una. El presidente de la Junta manifiesta que los accionistas actuales tienen el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones correspondientes al aumento de capital aprobado, en proporción al valor de sus actuales acciones pagadas, de esta forma los accionistas presentes , haciendo uso de su derecho de preferencia manifiestan su voluntad de participar en la suscripción de las nuevas acciones en este aumento de capital en la proporción de los porcentajes que tienen derecho según el capital actual, y en este sentido se pide que la suscripción de las nuevas acciones se la haga a prorrata del valor que cada uno de los accionistas tienen actualmente en el capital suscrito de la Compañía.

Así, en vista que la Compañía mantiene en cuenta de utilidad del ejercicio, a cargo y por pagar a favor de los prenombrados accionistas de la Compañía, la cantidad de USD \$ 700,000.00, dividido en el 95 % que hay que pagar a favor de la accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. y el 5 % que hay que pagar a favor del otro accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE , el Presidente manifiesta a los asistentes que conforme lo ha convenido en reuniones informales mantenidas con éstos, el presente aumento puede ser pagado mediante la capitalización de utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2015, por lo cual no habría lugar a la suscripción sino a la atribución o asignación de las nuevas acciones en proporción al valor pagado que cada accionista tenga actualmente en el capital suscrito, lo cual se aprueba unánimemente. Por tanto, esta Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas en forma unánime resuelve asignar al accionista ADMINISTRACION DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. 665.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$665,000.00 ; al accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE 35.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 35,000.00. En consecuencia, son 700.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una por la suma de USD \$ 700,000.00 asignadas en la forma detallada, con lo cual se encuentra íntegramente atribuido el valor del presente aumento de capital. En cuanto al pago de las nuevas acciones que corresponden a este aumento de capital, la presente Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas resuelve en forma unánime que se emplee igual valor tomándolo de la cuenta utilidad del ejercicio y a cargo de la Compañía , según Balance General, que asciende a la cantidad de USD \$ 700,000.00. En cumplimiento de esta Resolución, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a ordenar que se hagan las operaciones contables siguientes : ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía la cantidad de USD \$ 665,000.00.00 a nombre de la accionista ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , debitándola de la cuenta utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de las 665.000 nuevas

acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$ 1.00 cada una que le han sido atribuidas , así mismo, ACREDITAR a la cuenta capital social y suscrito de la Compañía, la cantidad de USD \$ 35,000.00 a nombre del accionista RICHARD ANTHONY PEET LARGE , debitándola de la Cuenta Utilidad del ejercicio de la Compañía para cancelar el 100 % del valor de todas y cada una de sus 35.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y que le han sido atribuidas en el presente aumento de capital. Son en consecuencia USD \$ 700,000.00 pagados mediante capitalización de utilidades de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015 a favor de los accionistas prenombrados , con lo cual queda íntegramente pagadas las nuevas acciones provenientes del aumento de capital operado. La presente Junta ratifica la existencia y disponibilidad de estos dineros que por concepto de utilidades constan en la Cuenta respectiva a favor de los accionistas y consecuentemente el pago de estos accionistas por sus nuevas acciones resultantes del presente aumento de capital, mediante capitalización de sus utilidades en la forma como se ha señalado.



Como consecuencia del presente aumento de capital resuelto por esta junta de Accionistas, el paquete accionario de la Compañía DULCAFE S.A. quedaría como sigue : a) Richard Anthony Peet Large, propietario de 162.310 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una y , b) ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. , propietaria de 3.083.890 acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1.00 cada una.

La Junta resuelve así mismo, en forma unánime autorizar que el Gerente General de la Compañía, Richard Anthony Peet Large, como representante legal de la misma, para que conjuntamente con el contador de la Compañía, procedan a afectar los asientos contables que se requieran, a efecto de dejar cumplidas las resoluciones de esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, respecto de los pagos efectuados, en los Libros de Contabilidad de la Sociedad.

En cuanto al SEGUNDO punto del orden del día , que trata las reformas de Estatutos en su artículo CUARTO , el Presidente expresa que por lo resuelto el día de hoy, es menester reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía y para ello presenta un proyecto el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes e insertado en esta acta que literalmente dice :

ARTÍCULO CUARTO : CAPITAL SUSCRITO .- El capital suscrito de la Compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en tres millones doscientas cuarenta y seis mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una.

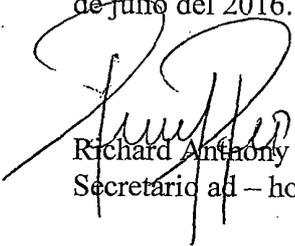
En este sentido y habiéndose aprobado el texto del artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo quedará como consta expresado, quedando entonces reformado el Estatuto Social de la Compañía en este sentido, todo lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a esta Junta.

De inmediato se da paso a tratar el tercer y último punto del orden del día : TERCERO .- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública

correspondiente y demás trámites de Ley .- El Presidente manifiesta que de acuerdo con los requerimientos legales hay que autorizar al Gerente General de la Compañía, Richard Anthony Peet Large para que proceda a otorgar la escritura Pública de Aumento de Capital y los demás trámites de ley para formalizar el aumento de capital y reforma de Estatuto resuelto, en este sentido la Junta General resuelve autorizar al señor Richard Anthony Peet Large para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, haga las declaraciones y demás trámites pertinentes .

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta, la cual por ser encontrada conforme es suscrita y firmada por los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 12h30. F) RICHARD ANTHONY PEET LARGE ,Gerente General /Secretario ad -hoc/ Accionista; f) AB. JUAN CARLOS ABAD F. Presidente ad-hoc / representación ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES MONTECRISTO INTERNACIONAL S.A. /Accionista.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA DULCAFE S.A. Guayaquil, 06 de julio del 2016.


Richard Anthony Peet Large
Secretario ad - hoc

**ESPACIO
EN BLANCO**

Vulva



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992106891001
RAZON SOCIAL: DULCAFE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SWEET & COFFEE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PEET LARGE RICHARD ANTHONY
CONTADOR: LAINES ARBOLEDA MARJURY KATIUSKA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 21/12/1999
FEC. INSCRIPCION: 21/12/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARLOS JULIO AROSEMENA Número: SOLAR 43
Kilómetro: 1 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO JUAN MONTALVO Teléfono Trabajo: 046022900 Email:
otoy@sweetandcoffe.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

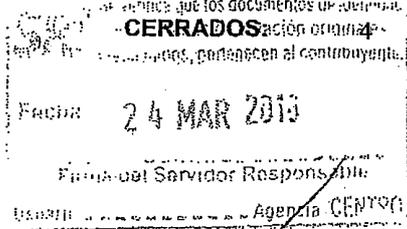
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 075

JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 71

CERRADOS: acción original



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/03/2016 12:37:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992106891001

RAZON SOCIAL: DULCAFE S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 074 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/02/2016

NOMBRE COMERCIAL: SWEET AND COFFEE **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA Calle: AVE. DE LAS AMERICAS Número: S/N
Referencia: ESTACION DE SERVICIO AMERICANA Telefono Trabajo: 046022900 Email Titular: M. LAINES@SWEETANDCOFFEE.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 075 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/03/2016

NOMBRE COMERCIAL: SWEET AND COFFEE **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: 12 DE NOVIEMBRE Número: LOTE 6,7,8
Referencia: GASOLINERA PRIMAX ESTACION DE SERVICIOS 12 DE NOVIEMBRE Manzana: U Telefono Trabajo: 046022900
Email: m. laines@sweetandcoffee.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/12/1999.

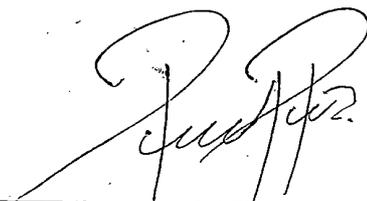
NOMBRE COMERCIAL: SWEET & COFFEE **FEC. CIERRE:** 09/05/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1120 Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE AL EDIFICIO PLAZA Edificio: EL SENADOR Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 042097765
Email: t.moreno@sweetandcoffe.com.ec Celular: 0997187133



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 24 MAR 2016
Firma del Servidor Responsable:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GGLE050115 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 24/03/2016 12:37:15



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DULCAFÉ S. A.-



1 Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos oo/100 dólares
2 de los Estados Unidos de América (USD \$ 3.246.200), dividido en Tres
3 Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Doscintas acciones
4 ordinarias y nominativas de Un oo/100 dólar de los Estados Unidos de
5 América (USD \$ 1.00) cada una.- C) Que la Compañía no es ni ha sido
6 contratista pública, no tiene contratos celebrados con el Estado ni con
7 ningún otro Órgano Público, o seccional ni tampoco obligaciones
8 pendientes para con éstos.- Agregue usted señor Notario las demás
9 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Es justicia, etc.
10 f). **Abogado Juan Carlos Abad Fernández**, Registro diez mil
11 doscientos cincuenta y seis CAG.- (Hasta aquí la minuta transcrita).-
12 Quedan agregados al protocolo formando parte del mismo los
13 documentos identificación personal del compareciente, Nombramiento,
14 acta, ruc y documentación pertinente.- En consecuencia el otorgante
15 ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones y estipulaciones
16 constantes en la minuta transcrita, la misma que queda elevada a
17 escritura pública, para que surta sus efectos legales.- Leída esta
18 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante
19 este se afirma, ratifica y firma conjuntamente conmigo.- Doy fe.-

20

21 p.- DULCAFÉ S. A.

22 RUC.: 0992106891001

23

24

25

26 f). Richard Anthony Peet Large

27

Gerente General

28

C. C.: 090868189-3 / C. V.: 020-0143

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27


EL NOTARIO

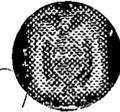
SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EL
MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO, LUNES ONCE DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-





Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.016
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Julio del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **DULCAFE S.A.**, de fojas **33.003 a 33.013**, Registro Mercantil número **2.958**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30016



Guayaquil, 27 de julio de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1399136

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

08 AGO 2016 HORA: 11:29

Receptor: Michelle Calderon/Palacios

Firma: *Michelle*

Marco

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/AUG/2016 14:48:50 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =